

Política de altas , bajas y modificaciones

-ALTAS:

- Inscripciones en nuevas actividades anteriores al 20 de cada mes se considerará alta completa dentro del mes en el que empieza la actividad y se cobrará el restante de meses que queden para terminar el trimestre.

- Nuevas inscripciones posteriores al 20 (no inclusive) dentro de cada mes se considerará alta de medio mes, por lo tanto se cobrará la mitad del mes inscrito y los meses restantes para completar el trimestre.

- Para nuevas altas se debe rellenar el formulario Google, una vez inscrito se confirmará el alta a través de mail.

[LINK FORMULARIO ALTA](#)

-BAJAS:

- Solo se devolverán los recibos de la parte proporcional del trimestre por bajas justificadas. Se consideran bajas justificadas:

LESIÓN - ENFERMEDAD - CASOS EXCEPCIONALES

Queda disposición de la coordinación de las extraescolares y gerencia del colegio la decisión de admitir o revocar dicha solicitud de cara al mes siguiente.

- Es necesario rellenar el formulario de google, no se admitirán solicitudes de baja a través de correo electrónico. La fecha de entrada de la solicitud de baja será la que se tenga en cuenta a la hora aplicar la política de bajas.

[LINK FORMULARIO BAJA](#)

-MODIFICACIONES:

- En el caso de querer modificar la actividad que realiza el alumno o alumna debe ser avisado antes del día 25 de cada mes, para que esta modificación pueda ser llevada a cabo al inicio del mes siguiente.

Dicha modificación debe ser informada antes de la fecha indicada a los coordinadores de las actividades extraescolares en el correo:

extraescolares@colegiomariateresa.es

Si la notificación de la modificación de la actividad es informada posteriormente a la fecha indicada, queda disposición de la coordinación de las extraescolares la decisión de admitir o revocar dicha solicitud de cara al mes siguiente.